PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR. 7411689

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	7411689
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA EN LOS PROGRAMAS DE TÉCNICO Y TECNOLOGÍA VIRTUAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	314Días
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
CONTRATISTA	Lizeth Estella Hernandez Saleme
CC	1063156130
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar del cumplimiento del contrato se realizará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia, Calle 51 N° 57 - 70 Centro de Servicios de Salud, ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	$48.141.548
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($48.141.548) Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS

	CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.219.658), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno y c) Un (1) pago final correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE ($3.526.291).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	825 de fecha 2025-01-13.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8525 fecha registro: 2025-02-06
VALOR FINAL	$48.141.548
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$48.141.548
VALOR TOTAL EJECUTADO	$48.141.548
SUPERVISOR	Giovanny Contreras Álvarez

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7411689, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

NUMERO	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	SI	Se verifica que el contratista cuenta con conocimiento detallado del procedimiento relacionado con el objeto y las obligaciones del contrato, lo cual se evidencia en los informes contractuales registrados en SECOP II.
2	Gestionar los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación con el objeto y las obligaciones y actuaciones que le	SI	Se verifica que el contratista gestiona los riesgos en el marco del procedimiento

	corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.		establecido, en relación con el objeto, las obligaciones y las actuaciones que le corresponden dentro del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional. Por lo anterior, cumple.
3	Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo.	SI	Se verifica que el contratista ejecuta sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada con su desarrollo. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
4	Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista se integra activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
5	Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación.	SI	Se verifica que el contratista apoya la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.

6	Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	SI	Se verifica que el contratista suministra al supervisor del contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
7	Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o Competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	SI	Se verifica que el contratista informa y evalúa a los aprendices, en un plazo máximo de cinco días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, conforme al Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido
8	Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	SI	Se verifica que el contratista gestiona la formación profesional integral a través del aplicativo Sofía Plus y la plataforma LMS, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
9	Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	SI	Se verifica que el contratista presenta mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.

10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	El contratista informa oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presenta los informes correspondientes respecto a las novedades que deben ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	
12	Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	SI	El contratista participa en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula. Asimismo, brinda el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiere, en modalidad presencial y/o

			virtual. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
13	Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E-LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	SI	El contratista participa en las actividades establecidas por el Centro de Formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y mantiene vigente su certificación y/o actualización en las Normas de Competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y "Orientar formación e-learning", conforme a la normatividad institucional. Asimismo, participa en los procesos adelantados por el SENA para la certificación de habilidades pedagógicas de los instructores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
14	Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	SI	El contratista brinda acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando es requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.
15	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	SI	El contratista participa en la generación y desarrollo del diseño curricular, así como en proyectos de investigación aplicada,

			innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
16	Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	SI	El contratista brinda apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.
17	Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	SI	El contratista elabora las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación, conforme a la planeación indicada por el supervisor del contrato. Asimismo, brinda apoyo técnico en la recepción de dichos materiales y en la evaluación de proveedores. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
18	Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.	SI	El contratista desarrolla las actividades de servicios al SENA aplicando las normas técnicas y legales que garantizan el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, asegurando la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento del artículo 79 de la Constitución Nacional, los decretos 1713 de 2002 y 838 de 2005, la Resolución 1471 de 2013 del SENA y

			demás normas concordantes. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
19	Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	SI	El contratista apoya la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), así como la consolidación de la documentación requerida para la radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) de los programas que así lo requieren.
20	Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	SI	El contratista brinda atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme a lo establecido en el objeto contractual y dentro de los tiempos definidos para la prestación del servicio. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
21	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones	SI	El contratista responde por la integridad y el buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para la ejecución del objeto contractual. Asimismo, realiza

	contractuales, garantizando así el cuidado de estos.		inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando su adecuado cuidado.
22	Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente.	SI	l contratista gestiona las comisiones de servicio desde su solicitud, garantizando el aval previo al desplazamiento, y presenta los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato sobre el estado del trámite. Todo lo anterior se realiza atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.
23	Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	SI	El contratista cumple con sus obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y de los lineamientos establecidos para la ejecución de la formación profesional. Esto se encuentra evidenciado en SECOP II. Por lo anterior, cumple.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	1017155058		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-02-10		
FECHA APROBACIÓN	7/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10-FEB-2025	23-ABR-2026	$4.814.154,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad del servicio	N/A	N/A	

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, y previa revisión de los documentos cargados en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, evidenciando plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.7411689 de 2025, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Opción 2. Párrafo que se utiliza cuando el contrato se suscribió con persona natural. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

N/A

3.7 Liquidación del negocio jurídico

N/A

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$ 3.219.658	$ 44.921.890	7%
$ 7.819.169	$ 40.322.379	16%
$ 12.418.680	$ 35.722.868	26%
$ 17.018.191	$ 31.123.357	35%
$ 21.617.702	$ 26.523.846	45%
$ 26.217.213	$ 21.924.335	54%
$ 30.816.724	$ 17.324.824	64%
$ 35.416.235	$ 12.725.313	74%
$ 40.015.746	$ 8.125.802	83%
$ 44.615.257	$ 3.526.291	93%
$ 48.141.548	$ 0	100%

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 48.141.548
Adiciones	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final	$ 48.141.548
Valor ejecutado	$ 48.141.548
Valor pagado	$ 48.141.548
Valor por pagar	$ 0,00
Valor para liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 30 de diciembre del 2025.



Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

Elaboró: Giovanny Contreras Álvarez - Supervisor del contrato

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: LIZETH ESTELLA HERNANDEZ SALEME						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	MEDELLIN	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	ANTOQUIA		1063156130
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - SENA REGIONAL ANTIOQUIA						
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.7411689						

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Juan Gabriel Bilbao	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Jessica Martinez	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Carlos Mario Suarez Garzón	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Liliana Maria Perez Madrid	
CONTABILIDAD		Clara Ines Aguilar	
TESORERIA		Olga Sepulveda	
BIBLIOTECA		Nedher Luna	
LEGALIZACIÓN DE VIATICOS		Marilyn Cardona	
SUPERVISOR DE CONTRATO		Giovanni Contreras	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1063156130 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Diciembre de 2025 a las 17:15:43

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282005121

PIB
12:44:01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIZETH ESTELLA HERNANDEZ SALEME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063156130:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 11:57:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063156130
Código de Verificación	1063156130251007115729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:59:02 AM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1063156130**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 12:01:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1063156130** y Nombre: **LIZETH ESTELLA HERNANDEZ SALEME.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124551825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:15 horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1063156130,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHlguzmang	LIZETH CAROLINA GUZMAN GIRALDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-940110	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-07-11:42 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	8525	**Valor Total:**	48.141.548,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1063156130	**Tercero:**		LIZETH ESTELLA HERNANDEZ SALEME	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.7411689	**Fecha:**	06/02/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	INSTRUCTOR_PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA EN LOS PROGRMAS DE TECNICO Y TECNOLOGIA VIRTUAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				15125		48976025	2025-02-28	3.219.658,00	12.879,00	3.206.779,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE FEBRERO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				63025		87130825	2025-03-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MARZO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				86525		122494825	2025-04-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE ABRIL CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				141625		166189225	2025-05-28	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE MAYO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				183025		213217125	2025-06-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JUNIO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				244025		262125125	2025-07-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE JULIO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				293625		306954025	2025-08-27	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE AGOSTO CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA

				369125		356603625	2025-09-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE SEPTIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				456525		411329025	2025-10-29	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE OCTUBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				550525		459509825	2025-11-26	4.599.511,00	18.398,00	4.581.113,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA
				658625		517044325	2025-12-22	3.526.291,00	14.105,00	3.512.186,00	9292037312	BANCO DAVIBANK S.A.			CONTRATO	CO1,PCCNTR,7411689	13-01-01-DT	PAGO PRESTACION SERVICIOS MES DE DICIEMBRE CTO No. CO1,PCCNTR,7411689DE HERNANDEZ SALEME LIZETH ESTELLA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas